INTRODUCCIÓN

Introducción.

Con el objeto de disponer de información que apoye la gestión, el análisis y toma de decisiones de asignación de recursos públicos, se han incorporado diferentes líneas de evaluación. Todas las líneas tienen por objeto contribuir a la eficiencia en la asignación de recursos públicos, estableciéndose la responsabilidad por su ejecución.

La experiencia de estos últimos años ha creado espacios de trabajo con los Organismos Públicos, lo que junto con los indicadores ya definidos constituyen elementos básicos para trabajos futuros. Se ha realizado un gran esfuerzo para apoyar a los Organismos Públicos en sus definiciones estratégicas, la formulación de indicadores de desempeño, la operatividad de sistemas y presupuestación. Con este fin se han efectuado talleres, y asesorías personalizadas para avanzar conjuntamente hacia un presupuesto por resultados.

El objetivo de la evaluación con relación a la asignación de recursos no necesariamente implica una relación de asignar más o menos recursos dependiendo de los resultados de la evaluación en el período, es mejor fijar condiciones que propicien establecer en el proceso de definición de la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, la mejora continua para que, de este modo, con posterioridad se puedan revisar los proyectos basándose en el desempeño que presenten con las modificaciones introducidas.

Por otra parte, proyectos que presentan buen desempeño pueden no requerir de recursos adicionales si se cubre adecuadamente las necesidades. En estos casos los resultados de la evaluación pueden ser utilizados para justificar el sustento de asignaciones de recursos. Por estas razones los resultados deben ser utilizados con prudencia, ya sea que estos constituyan fundamento o condicionantes de decisiones financieras.

Por esta razón, el documento denominado "Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos" tiene como propósito, reunir la información necesaria que permita orientar el quehacer gubernamental, plasmar de forma precisa la misión, objetivos, indicadores, metas, avances y retos que serán analizados y revisados en su momento.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, responsable de la integración y envío del Paquete Hacendario, requiere de la participación responsable de todos los Organismos Públicos para continuar mejorando el

contenido y entrega oportuna del mismo; por ello, se ha establecido un “Cronograma de Actividades” mismo que se requiere de su cabal cumplimiento. Asimismo, se le entregará el Sistema de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Anual (SAPE), instrumento informático que les permitirá requisitar la información del presente lineamiento relacionado con la formulación del Presupuesto de Egresos Anual “PEA”.